

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

DIRECCION
Y ADMINISTRACION | CALLE DEL OLIMAR, Núm. 229

EL CLAMOR PÚBLICO

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR ... SEBASTIÁN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de progre-
ma y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza exigir
cada gratuita del número.

EL CLAMOR PÚBLICO

La vida en el ergástulo

Roma, Noviembre de 1902.
En la vieja Europa la civilización

prosigue su marcha con singular lentitud. Obedeciendo un concepto altamente humano se ha negado a la sociedad el derecho de matar, aboliéndose, por ello, del código penal, la condena a muerte. Pero se ha dejado en su mano el derecho de hacer sufrir, y de ahí que subsistan la pena de reclusión, la de trabajos forzados y la del ergástulo perpétuo, reavivada con el aislamiento de ocho, diez o más años de segregación celular.

¿Sabéis qué es la segregación celular?

Una tumba! Una celda de dos metros de largo, uno de ancho y tres de alto, con un ventanillo arriba por el que penetra el aire y poquísimo luz, a tal punto que, durante el verano, es decir, la buena estación, permanece, de las veinticuatro horas del día, diez y seis en completa oscuridad y ocho en semitintineos.

El condenado, obligado a levantarse temprano porque se le retira la cama, debe guardar siempre silencio: cada grito, cada tentativa para hablar, cada desobediencia, es castigada con sábanas y meseas de celda de rigor, completamente oscura, sin lecho, con grilletes en los pies y las manos durante todo el día.

El profesor Salvador Ottolenghi director del laboratorio de medicina legal en la universidad de Siena, doctor criminalista, acompañó a una comisión de estudiantes, discípulos suyos, en una visita al ergástulo de Portolongone, y de esta excursión se ocupó en una conferencia que dió en la misma universidad.

Hizo notar que en la enfermería de Portolongone encontró tipos especie de dementes, ocasionados por la vida que pasa en la segregación celular. Algunos estaban medio en brutecidos, apáticos; otros en un estado de continuo estupor. El médico y el director le aseguraron que, después de un tiempo de segregación celular, se volvían afónicos, mudos. Algunos, llevados a la enfermería, readquirían, con el tiempo, el uso de la palabra; otros no, y los que llegaban a hablar, al volver a la reclusión emudecían nuevamente. Y aquí reproduczo las propias palabras del profesor Ottolenghi:

«Como pueden sobrevivir estos infelices! ¿En qué estado salen de esas tumbas de vivos? El condenado al ergástulo o sale de la segregación celular para ser enviado a un manicomio o transformado en un ente apático, en una máquina, cumple más o menos automáticamente su pena, deteriorando intelectualmente, no, por cierto, mejorado moralmente: pocos llegan a terminar el periodo de la segregación en condiciones de poder gozar de la vida en común, de ocuparse en las oficinas, en buen estado físico y moral.»

Así, pues, se ahorra la vida del que ha matado, pero se le condena a vivir sepultado en una tumba por echo o diez años, es decir, por el tiempo que

basta a aniquilarlo intelectualmente, a hacer de él un loco furioso o un imbécil sordo, mudo y, casi ciego, un ser que no vivirá más que la vida vegetativa.

Pomposamente se ha dicho que la abolición de la pena de muerte era un paso de la civilización. Si, un paso en falso.

Para resarcirse de la pérdida del derecho de matar, se ha desnaturalizado completamente el concepto de la justicia, transformando la galera, es decir, los trabajos forzados a perpetuidad o temporalmente, aun con la cadena al pie, pero a la luz, al aire, en reclusión, en aislamiento, en soterramiento.

La misión de la justicia debería ser la de apartar de la sociedad al delinquiente, por todo el tiempo que demanda su enmienda, hasta que tenga casi la certeza de que no reincidirá en el delito; pero mientras tanto, debería reconocerse el derecho humano al movimiento, al aire, al trabajo. Preso sí, pero hombre, no bestia feroz.

Pero hasta las bestias en sus jaulas están mejor tratadas que él, porque representan un valor comercial, mientras que la vida del preso no vale nada: más todavía, es una carga para el erario público, de la cual se libra con su muerte.

Después de cerca de veinte años de la abolición de la pena de muerte por decreto espontáneo del rey se ha suprimido ahora la cadena a los forzados. Este sí que es un salto de la civilización.

Era una crueldad inútil la de la cadena, pero mucho menor que esa atrocidad de la segregación celular. Hubiera sido un verdadero triunfo el haberla abolido también, sobre todo ahora que está en el poder el H. Zanardelli, que ha de haberse persuadido como la segregación, puesta en vigor por su código penal, es la negación de todo sentimiento, no solamente civil sino también humano.

E. M. sev.

Decreto Reglamentario

DE LA LEY DE PATENTES DE GIRO PARA EL INTERIOR

Ministerio de Hacienda.

DICRTO

Montevideo, Diciembre 3 de 1902.
El Presidente de la República, reglamentando la ley de Patentes de Giro para los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Minas, Paysandú, Río Negro, Río Grande, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, promulgara con fecha 21 de Octubre pasado, acuerda y

DECRETA

Art. 1.º El impuesto de Patentes de Giro se pagará en los departamentos mencionados, en las respectivas Administraciones Departamentales de Rentas o en las Agencias, sin otras excepciones que las que determinan los artículos siguientes, desde el 15 del corriente hasta el 15 de Enero del año entrante.

Art. 2.º El uno por mil complementario que los incisos 5.º y 6.º del artículo 3.º de la Ley imponen a los

abastecedores, curtidurías, mataderos, salazones de cueros, saladeros, fábricas de toda clase de preparaciones de carnes, introductores y exportadores cuando esos gremios movilicen más de dos cientos mil pesos al año, se pagará en todo el mes de Enero de 1901.

Art. 3.º La patente adicional de 2 % sobre las entradas brutas de cada semestre que es inciso 7.º del artículo 3.º de la ley impone a las Empresas de Faros, se pagará en los meses de Julio de 1903 y en el mes de Enero de 1904.

Art. 4.º Los que omitan sacar patente en los plazos prefijados o la saquen de valor inferior al que corresponda o alteren o desnaturalicen su giro patentado, con perjuicio del fisco y en contravención de la ley, pagarán una multa equivalente a la cantidad defraudada y las costas del juicio.

El que entre a ejercer un ramo de industria o de comercio, o oficio o profesión patentable, dará aviso en papel sellado de cincuenta centésimos a la Administración de Rentas o agencia respectiva para recabar la patente que corresponda.

Art. 5.º Las patentes a que se refieren los incisos 10, 11 y 12 del artículo 3.º de la ley, aplicables a los procuradores, escribanos y traductores, se pagará desde el 2 de Enero próximo, de acuerdo con la misma ley y por medio de uno o dos timbres especiales de veinte centésimos, según el caso, respecto de los procuradores que llevarán estampadas las palabras «Administración de Justicia—Timbre por patente» y la determinación de su valor.

Estos timbres, se expedirán en las Administraciones y Agencias de Rentas.

La prohibición que impone el inciso 11 del citado artículo 3.º de la ley, no alcanza a los primeros cuadernos en blanco que rubrique el Tribunal de turno y los Jueces Letrados Departamentales.

Las Administraciones y las Agencias de Rentas no podrán efectuar reposición alguna, correspondiente a los documentos que se presenten, cuando la traducción no contenga el timbre por patente respectiva.

Art. 6.º La documentación del impuesto de patentes se verificará por medio de boletos preparados por la Dirección General de Impuestos Directos, debiendo la Contaduría General del Estado colocar en ellos un sello de control y establecer el debido cargo.

Toda patente que se expida, además de ser autorizada por la firma del Administrador o Agente de Rentas, deberá llevar un sello que contenga la palabra PAPEL y el año a que corresponda, cuyo sello colocará el empleado cobrador del impuesto en el acto de su abonada la patente.

To lo contribuyente que acepte la documentación de su pago, en patente que no contenga el sello precedente referido, se considerará como que no ha abonado el impuesto y quedará sujeto a nuevo pago de patente.

Para facilitar a los contribuyentes las declaraciones previstas por el artículo 25 de la ley, la expresa la Di-

rección hará imprimir también los formularios necesarios, para serles dirigidos, los que devolverá, si eligen constar en ellos las circunstancias que la misma ley exige, sin lo cual no se les expedirá la patente respectiva; y vencido el plazo para el pago se hará efectiva la multa por el artículo 4.º de este Decreto.

Art. 7.º Los contribuyentes al impuesto de patentes, deberán presentar a la oficina recaudadora la patente satisfecha para el año 1902 para poder ser documentados el año 1903, la que debidamente inutilizada con un solo especial, se devolverá al interesado.

El documento de pago expedido al contribuyente con las formalidades de este Decreto le servirá para justificar que nada aienda por impuesto atrasado, salvo el caso de gestiones penitenciarias o administrativas.

Art. 8.º Durante el plazo fijado para la percepción del impuesto, en caso de duda para los contribuyentes, la oficina recaudadora se limitará a exponer la inteligencia práctica que da la ley, dejando libertad de acatar o no sus opiniones y reservándose la acción fiscal que corresponda.

Art. 9.º Lo dispuesto en el artículo 4.º de este Decreto, referente a las industrias y oficios ambulantes, se hará efectivo desde el 1.º de Febrero próximo, sin necesidad de nuevo decreto que ordene la revisión del impuesto de Patentes de Giro.

La enseñanza en Dinamarca

PROGRESOS ADMIRABLES

LAS ESCUELAS RURALES

El señor Paul Passy, de Francia, hijo del célebre Félix Passy, acaba de publicar en París, en la «Revue Hédonique», un artículo en que se hace el resumen de las observaciones verificadas en una visita que ha hecho recientemente a Dinamarca, durante las vacaciones últimas, respecto a los sistemas de enseñanza adoptados en ese país, y que tan admirables resultados han dado para el impulso de sus industrias y de sus progresos.

Invitado M. Paul Passy, como lo había sido anteriormente a otros países escandinavos, lo mismo que a Francfort y otras ciudades alemanas, a dar en Copenhague, capital de Dinamarca, algunas conferencias sobre los estudios lingüísticos que le han servido para ocupar una cátedra en la Escuela Práctica de Estudios Superiores de París, fue encargado en tal ocasión, por el Ministerio de Instrucción Pública, de estudiar muy particularmente la institución conocida con el nombre de «Escuelas de Páis».

Como lo decimos al principio, el resultado de los estudios que el señor Passy ha efectuado en virtud de este encargo, lo hace conocer en un artículo publicado en la «Revue Pédagogique», de París, del 15 de Junio último, en el que dice que estas escuelas forman una institución verdaderamente original y muy digna de ser conocida y estudiada, en las que, sin renunciar en lo mínimo a su géne-
ro de vida, los hijos de los agricultores, lo mismo niños que niñas, reciben, lejos de las ciudades y de todos

sus distracciones una instrucción rica, apropiada, no como sucede a menudo en otros países a hacerle perder el gusto por los rudos pero dignísimos trabajos del campo, sino por el contrario, a hacerlos apreciar mejor, haciéndolos más aptos para ellos.

Los progresos de la agricultura y de la ganadería dinamarquesas han sido sorprendentes en los últimos años. Todo el mundo se pregunta cuál es la causa de que la industria de la manteca en este país, para no hablar más que de un solo artículo, haya tomado tan asombroso desarrollo, amenazando ya desbajar a Inglaterra y otros mercados importantes a las afamadas mantecas francesas de la Normandía y de la Bretaña.

Bien puede ser —y M. Passy, sin abordar el tema económico, lo indica sin embargo, de paso— que tal desarrollo fuera debido en gran parte a la superioridad de la cultura intelectual que difunden las «Escuelas de Páis».

Lo que es indudable, es que estas escuelas, levantando el nivel moral e intelectual de la clases de ciudadanos a que prestan sus servicios, han contribuido en parte considerable a realizar las revoluciones de una gran importancia, revoluciones tanto más notables cuanto que se han operado sin violencia alguna; que no a poco, sin aminorar en un atajo el espíritu religioso de la nación, ni preparando paulatinamente la separación de la Iglesia y el Estado, y otra que malogrado las resistencias tanto más difíciles a vencer cuanto que ellas emanaban de un soberano universalmente querido y respetado, ha obligado por fin a un ministerio autoritario, a entregar el gobierno a un ministerio más democrático.

El ministro de agricultura, M. Ole Hansen, es un agricultor que trabaja como obrero en su chaqua y que no desdena algunas veces guiar personalmente el arado que prepara la tierra para las espléndidas cosechas dinamarquesas.

Con tales hombres y tales sistemas de enseñanza, no es de extrañar que la patria del rey Cristian IX, donde se observa la más justa y democrática libertad de industria y comercio, haya llegado a un alto grado de prosperidad y de civilización, enviable aun para países que, como el nuestro, han sido generosa y espléndidamente tratados por la naturaleza, que para Dinamarca no ha sido madre sino madrastra.

La prosperidad de Dinamarca, librecambista, la atestiguan hechos tan meros que se desprenden del desarrollo de su comercio y de sus industrias y del bienestar de sus habitantes entre los que podemos citar trece mil millones; en ningún otro país del mundo, aún con mejores elementos que Dinamarca, da mayores rendimientos la agricultura y la lechería, ni es mayor la cuota por habitante depositada en los bancos de ahorros. Desafiamos a los proteccionistas a que nos citen ejemplos de hechos análogos que se verifiquen en algún país sometido a su absurdo y rancioso sistema.

Greenos que Dinamarca, cuyas industrias más importantes son, como las nuestras, las agropecuarias, es

un país digno de atención y estudio por el desarrollo y perfeccionamiento que ha dado a aquellas.

El Ferro-Carril Noroeste

PROYECTO DE UN GRAN PUENTE INTERNACIONAL

La empresa del Ferro-Carril Noroeste del Uruguay tiene intención de aumentar su tráfico en vastas proporciones, intentando definitivamente la línea en explotación con la de Río Grande por medio de un puente internacional, con el que se llegaría al desiderado de lugar del Uruguay y el Brasil con una vía directa, favoreciendo así los valiosos intereses de los departamentos del norte y el comercio de importación y exportación con el resto del Río grande.

La vía del Noroeste tiene para ello las mayores facilidades, pues la empresa está en combinación con la vía brasileña del Cuareim a Uruguayana y con el ferro-carril Central, Midland y Norte del Uruguay.

La línea del Noroeste corre, para la con la Argentina, que va de Concordia al Cuareim, que tiene 160 kilómetros de longitud y la extensión del Noroeste, a pesar de tener garantía del estudio solamente para la parte comprendida entre Yacuy y Santa Rosa, es decir, 81 kilómetros, ha prolongado seis en la margen del Cuareim, en más de 178 kilómetros, debido al progreso constante de las zonas que atravesó y al tráfico no interrumpido con la frontera brasileña.

Por medio de la combinación actual hecha con la empresa brasileña, los pasajeros y cargas que salen del Salto llegan a Uruguayana en el mismo día, y viceversa. Pero todo se hace mediante un sistema de chertas y boletos de propiedad de ambas empresas para cruzar el Cuareim, que naturalmente dificulta las comunicaciones por lo deficiente y primitivo de ese medio de transporte.

Ahora se hacen gestiones ante el gobierno brasileño para que este consienta y autorice la construcción del puente internacional sobre el Cuareim, obra de suma importancia a la que contribuirían las dos empresas y que está a estudio de los técnicos competentes.

Para darse cuenta de lo que representa para el progreso de la zona norte de la república esa nueva obra, hay que calcular que el comercio entre el Brasil y los departamentos del Salto, Paysandú y Artigas, etc., no tiene otra vía de comunicación que la navegación del Uruguay desde el Salto o Río Grande, aparte del obstáculo natural que presenta la pequeña cascada sufre o no interrupciones por las bajas frecuentes del río, que no permiten la travesía embargando ríos de gran caudal y velocidad.

Solicitada

Montevideo, Dbre, de 1902.
Señor Director de EL CLAMOR PÚBLICO.

En el diario «La Unión» de esa localidad se ha publicado un artículo titulado «Digna y oportuna lección» en el que, se pretende de encomiar la generosidad y valentía con la que los señores Benito y Angel Sánchez se hacen cargos sobre mis procedimientos y se llega, con la intención malevolente que es la característica de ciertos escritores diaristas, a echar sombras sobre mi honradez personal.

El público honesto de esa ciudad conoce bien a los Sres. Sánchez Hnos, conoce el diario referido y me conoce a mí, en los largos años que llevó ya de residencia en ese departamento en que tení el asiento principal de mis negocios, luego, pues, existe una base sólida para poder juzgar con

acerto entre lo que «cuentan» los Sánchez, publica «La Unión» y digo yo:

Tres entidades distintas, aunque dos parecen más bien gemelas.

Los hechos, tan calmos y falsamente comentados por el aludido diario han pasado lo de la manera que voy a relatarlos, más que por necesidad de vindicación, por un exceso de suspen-

to que no me permitió despreciar ni aun lo que consideré más insignificante.

El 12 de Octubre pasado, imparti las órdenes del caso, para que se procediera a señalar el progreso de una ma jada de mi propiedad compuesta de 600 ovejas más ó menos y como es de práctica, hicieron en conocimiento de demás vecinos la operación proyectada.

Los señores Sánchez Hnos, mis comitentes, recibieron el aviso del cese y mandaron dos de sus peones para practicar la revisión de estu- mbrado.

Hecho esto, se pudo comprobar que entre las masas se encontraban una gran cantidad de ovejas de los señores Sánchez y como es consiguiente, propusieron a efectuar el aparte del caso, estando presentes los referidos señores y los señores N. Biquiero y G. Cudia resultado de dicha parte que habían mezcladas en mis ovejas como unas doscientas de los Sánchez de las que ochenta y seis estaban con cría. Con un acto de previsión, y siguiendo pruebas que son corrientes en campaña, inmediatamente corté el estómago, en forma de broma, que hice con un círculo de cuero a cada una de las ovejas paridas, las que dispu- sa fueran encerradas en un brete. Luego después, mandé buscar al señor Marabot, capitán de los Sánchez, a quien entré en todo lo hecho y de acuerdo con éste, trasladamos las referidas ovejas a la matanza, por estar dividida en corrales de alambre colgando en uno de estos las referidas ovejas y en otra contigüa mi majada, para facilitar de este modo la tracción de las fieras.

En esa forma permanecieron todo ese día y la noche siguiente hasta la mañana del día inmediato que requirió nuevamente la presencia del señor Marabot. Así que llegó éste y por mis indicaciones, notó que en la mitad de sus patrón solo había un cordón que intentaba pasar a la mitad y en este, dos que iban inclinado de la mitad en respecto de aquella; entonces Marabot, me observó que el uno era más y los otros dos de Sánchez, y en su consecuencia, los hace agarrar para soltarlos en las majadas respectivas.

Luego, el mismo señor Marabot, que en observación por su cargo, no aceptó Don Benito Sánchez, ni convenció de que no había errores que hicieran fuerza por pasar del uno al otro corral, ni ovejas que dieran señales de no estar con sus hijos ni se diera por su deseo en todo lo obrado de la otra mitad anterior, yo, conforme a un acto que esté autorizado que hasta ahora la cría se separa, dispuse que las majadas se separaran cada una, a posterior, una cerca de María, donde permanecieron hasta las diez de la mañana sin que durante ese tiempo, se pudiera constatar nada de lo que se buscaba.

Entonces el señor Marabot, y en tanto resolví regresar con los animales de la referencia mi ma jada, que no había porque tener otras pruebas y que si entre las ovejas que llevaba, iba algún cordón y que habría convenido que si algun cordón se lo señalaría, habría de tratarlo de contratar.

Entonces el señor Marabot, y en tanto resolví regresar con los animales de la referencia mi ma jada, que no había porque tener otras pruebas y que si entre las ovejas que llevaba, iba algún cordón y que habría convenido que si algun cordón se lo señalaría, habría de tratarlo de contratar.

No se hizo así sin embargo, y como medio de cortar el incidente, y por pedido de los Sánchez, les otorgué un certificado de venta, muy a mi favor, y por obediencia a consignas, que a notificarlo a Sánchez, habría tenido ocasión de denunciar, en caso de insistencia de los Sánchez, que lo que señalé como malo, era malo, y no les habría hecho el recibo del que se trataba material para bajar palmis a una baladí y generosidad que no han existido.

Para terminar, manifesté sinceramente, que no me opongo, ni despierto en mi empleación algunas de los Sánchez. Mi mayor deseo entonces, malo o pésimo dicho establecimiento, no habiendo 113 días después, durante los días subsiguientes a causa del mal tiempo, y los Sánchez continuaron su trabajo.

A los diez y seis días de haber satisfecho los Sánchez sus cordones, mandaron aviso a mi establecimiento de que estaba el Teniente Alcalde y testigos porque había 7113 días, y que habían sucedido en la sa- hacía a costa de mi buena reputación,

Legad á vuestros hijos

buenas salud y os bendecirán generaciones presentes y futuras. Infante risueño y rolizo era el hombre ó la mujer que hoy vemos fuerte y robusto. ¿Dónde están sus contemporáneos que eran débiles y raquíticos? Si existen, "viven muriendo", arrastrando vidas de miseria, aquejados de perennes dolencias. Asegúrese el porvenir del niño enfermito. La "grasa" y el "alimento mineral" indispensables para las criaturas delicadas, como bien lo dice el célebre Profesor Cheadle, de Londres, se hallan en la Emulsión de Scott. Póngase en la botella que se da al niño la cuarta parte de una cucharadita de Emulsión de Scott y el resultado no se dejará esperar. Los hipofisitos son "el alimento mineral" que tonifica y crea nervios y huesos sólidos, el blindaje contra las enfermedades.

La Emulsión de Scott es un remedio de que se puede depender para que los niños anémicos y raquíticos se conviertan en fuertes, rosados y robustos. Desconfíe de las imitaciones y de las "preparaciones" y "síños" llamados de aceite de hígado de bacalao pero que no le convenga. La emulsión lleva la etiqueta del hospital con el escudo de armas regalado al envoltorio.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

«Comé se explica que habiendo señalado los Sánchez el 16 de Octubre regién el 2 de Noviembre, es decir, 16 días más se hayan aparecido de la existencia de cordones con mi señal?—Alguno buscará a esto una situación que no ha encontrado.

Conocerá que fuese y no sin extrar lo que pasaba, mandé inmediatamente a mi mayordomo que presenció que tenían separadas las cordadas de las matas, encontrándose presentes los testigos y el Teniente Alcalde Don Pedro Cabrera, quien ordenó entonces que los cordones resultando de dicha parte que habían mezcladas en mis ovejas como unas doscientas de los Sánchez de las que ochenta y seis estaban con cría. Con un acto de previsión, y siguiendo pruebas que son corrientes en campaña, inmediatamente corté el estómago, en forma de broma, que hice con un círculo de cuero a cada una de las ovejas paridas, las que disponían de una poca de agua se pudieron tomar baños enteros, baños para niños, baños de asiento, baños sudorícos y el baño más agradable de todos los baños, refrescante y fortificante de los nervios.

Minas, Diciembre 9 de 1902. Aviso a la Jefatura Política y párquico. —Carcelero País—Presidente. —Juana M. R. —Secretario.

No obstante la disposición prece- tada, desde el 6 del corriente, la policía procedió con una actividad pasmosa y de una manera muy ensurable, por lo que, a la revisión de las dichas patentes, aplicando multas a días de la noche pasaban estos cordones.

Y decimos indigna, porque segun denuncias que nos han sido hechas, han sido multados carreiros por no llevar encima una patente que habían solicitado y pagado, pero que la Junta no la había aún expedida y a otros que no obstante tenerla, como el de la bodega del Sr. Roig, el agente policial aguardaba la salida del vehículo, para mejor sorprender al conductor, en la puerta del portón, no andando tiempo a que tomara la patente del almacén, adjunto a la bodega, como tenía costumbre de hacerlo.

También sacóprobó, por parte del Teniente Alcalde y testigos que en la mitad de sus patrón solo había un cordón que intentaba pasar a la mitad y en este, dos que iban inclinado de la mitad en respecto de aquella; entonces Marabot, me observó que el uno era más y los otros dos de Sánchez, y en su consecuencia, los hace agarrar para soltarlos en las majadas respectivas.

Luego, el mismo señor Marabot, que en observación por su cargo, no aceptó Don Benito Sánchez, ni convenció de que no había errores que hicieran fuerza por pasar del uno al otro corral, ni ovejas que dieran señales de no estar con sus hijos ni se diera por su deseo en todo lo obrado de la otra mitad anterior, yo, conforme a un acto que esté autorizado que hasta ahora la cría se separa, dispuse que las majadas se separaran cada una, a posterior, una cerca de María, donde permanecieron hasta las diez de la mañana sin que durante ese tiempo, se pudiera constatar nada de lo que se buscaba.

Entonces el señor Marabot, y en tanto resolví regresar con los animales de la referencia mi ma jada, que no había porque tener otras pruebas y que si entre las ovejas que llevaba, iba algún cordón y que habría convenido que si algun cordón se lo señalaría, habría de tratarlo de contratar.

No se hizo así sin embargo, y como medio de cortar el incidente, y por pedido de los Sánchez, les otorgué un certificado de venta, muy a mi favor, y por obediencia a consignas, que a notificarlo a Sánchez, habría tenido ocasión de denunciar, en caso de insistencia de los Sánchez, que lo que señalé como malo, era malo, y no les habría hecho el recibo del que se trataba material para bajar palmis a una baladí y generosidad que no han existido.

Para terminar, manifesté sinceramente, que no me opongo, ni despierto en mi empleación algunas de los Sánchez. Mi mayor deseo entonces, malo o pésimo dicho establecimiento, no habiendo 113 días después, durante los días subsiguientes a causa del mal tiempo, y los Sánchez continuaron su trabajo.

A los diez y seis días de haber satisfecho los Sánchez sus cordones, mandaron aviso a mi establecimiento de que estaba el Teniente Alcalde y testigos porque había 7113 días, y que habían sucedido en la sa- hacía a costa de mi buena reputación,

Asociación Española de Socorros Mutuos

La Comisión Directiva de la Asociación Española de Socorros Mutuos avisa a todos los amigos que tengan cuadros depositados en el panteón social, desde hace cinco años, que deben proceder a la exhumación de los mismos, bien trasladándolos al osario o colocándolos en urnas cinerarias, los que deberán verificar antes del día diez de Diciembre próximo.

Minas, Noviembre 10 de 1902.
Miguel M. Melgarejo, Presidente.
Luis Sánchez, Secretario.

Fluido de Creolina

Acogedalo por la ciencia moderna, como el remedio más útil para curar la sarna; no es venenoso, no mancha ni perjudica la ropa, ni tiene al contrario fomenta su crecimiento. Se emplea además con gran éxito, contra la tristeza, lumbre, heridas, píleo, manquera etc.

No olvides tener EN CADA ENVASE NUESTRA MARCA, para evitar las engañosas imitaciones.

Unguento de Creolina.

Los cortes de la cisterna y esquirlas deben curarse saltemente con este Unguento—Calma el dolor y no hace sufrir a los animales, que quedan sanos a los pocos días.

El remedio mejor que se conoce para curar toda clase de heridas, tumores, píleo, manquera & Se vende en las partes y por mayor en la fábrica

ESTA DE FLORA 227 - Montevideo.

Un solo con nuestro nombre y marca, tapa el gollete de todos los tarros y no debe considerarse legítimo el que no lo tenga.

228. Se vende en todas las ferreterías, en bártulos y medios bártulos y fábrica donde nosotros y quienes las imitan.

Conviendrá precio y cantidad, la fábrica compra toda clase de guisos oleaginosos, tales como maní, tarugo, rabi, ribado, trigo, cebada, grano, etc.

Facilita sumillas a precios modicos, y vende así mismo tortas de una clase superior, muy ricas en materias azucadas y de alto sabor, y por tanto alimento especialísimo para ganado vacuno de pescado, cerdos, etc.

R. y A. Barreira

210 a - CALLE TACUAREMBO - 210 a

(Entre Canelones y Maldonado)

MONTEVIDEO

A los estancieros

Venta de varias prendas

Han puesto en venta las prendas que a continuación se expusen, la fábrica se encargará la sujeción de D. Pedro Ortiz.

Una casa en la Plaza Libertad, en la calle de los Sols, otra casa en la calle de Montevideo, en la calle de los Sapos, otra en la calle de la Matanza, es una Agua.

Para entenderse con don Pedro Ortiz, se pondrá en la calle 18 de Julio, en Cebilat.

A LOS INVITADOS

En el cerro San José, stand en Verdún, propiedad de don Eugenio Corbo, hay avíos gordos y de mucha engorde para vender a precios razonables.

Atiende con prontitud los pedidos de campaña.

Venta al detal y por mayor.

Desuento en ventas al contado.

Precios modicos.

Plaza Libertad esquina 25 de Mayo, Teléfono 130, Minas.

Pichincha

Se venden 300 ovejas de primera calidad. Para más datos comunicarse a Antonio F. Vidal domiciliado en la calle del General de la Llana entre Montevideo y 18 de Julio.

SELECCIONES

En el cerro San José, stand en Verdún, propiedad de don Eugenio Corbo, hay avíos gordos y de mucha engorde para vender a precios razonables.

Atiende con prontitud los pedidos de campaña.

Venta al detal y por mayor.

Desuento en ventas al contado.

Precios modicos.

Plaza Libertad esquina 25 de Mayo, Teléfono 130, Minas.

SABINO ARROSPIDE

DE

FARMACIA DEL PUEBLO

DE

SABINO ARROSPIDE

DE

SELECCIONES

En el cerro San José, stand en Verdún, propiedad de don Eugenio Corbo, hay avíos gordos y de mucha engorde para vender a precios razonables.

Atiende con prontitud los pedidos de campaña.

EL CLAMOR PÚBLICO

PBLUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA

DE
Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus favorecidos un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cuellos, puños, etc., etc., perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficiales competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sangüinelas, ventosas, y todo lo concerniente a flebotomía.

Se sirve a domicilio y a cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excepcionales condiciones.

No contundir la casa—CALLE 18 DE JULIO

Frente a la fotografía del Sr. Sanguineti.

Benito Bonasson Agremensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandí.

Barraca del Ponton de Marcelo Zaffaroni, calle Marmaraja esquina Sarandí.

Francisco X. Rodriguez y C.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias y particiones, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de viudas de estos, e igualmente de invalidos, como también de cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de confeccionar solicitudes para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las plantillas a sus dueños mediante una infima comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schiavino y Dr. don Manuel Mállo, contando también con Agrimensor de Número y Escribano Público bien reputados.

Orientando a la vez modicidad en la apreciación de los trabajos.

Escriptorio: calle 25 de Mayo núm. 89 el lado del almacén de Zaffaroni Hnos.—Minas.

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encárgase de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escriptorio: calle del 18 de Julio, esquina de D. Evangelista Pérez, entre don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO ——————
Prontitud EL 1.º DE MAYO 180

Elegancia

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas, etc., se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

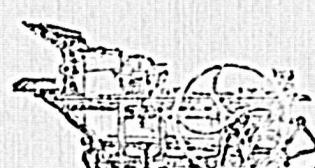
Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Memoria, Etiquetas, Esquinas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de vista, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221

Corrección Baratura



teatro, remates, etc., etc., entregándose a las dos horas de haberse encargado.

Rebajas—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantastik—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.

RECIBOS Y FACTURAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 3.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

EL CIENTO \$ 4.00
EXTRA-FINAS
TRES TINTAS

En precio y elegancia no hay posible competencia.

Oficina—Calle del Olimar 249 Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ú 100 copias facsimil de escrito—listas de precio, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, con o gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja

Tamaño de esquina \$ 2.00
Tamaño de carta 3.00
Tamaño oficio 4.00
Tamaño folio 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos por lata de una libra

La composición dentística Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los climas cálidos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes y por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al celiar el importo. Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST NEW YORK E. U. DE AMÉRICA

LA HONRADEZ

GRAN BARATILLO



Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bodega y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos. Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier— PROCURADOR; Calle 18 de Julio N.º 113



POHADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



QUINA LAROCHE

Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el desmayo de los fueros y la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

EL FERRUGINOSO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomiendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-asma, consecuencias del parto, etc.

1. VINO 2. JARABE 3. FIEBRE 4. FIEBRE DEL MÉDICO

Carpinteria y cajonería fúnebre de ANTONIO NAPPA— Es el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los enséres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

AGUA SALUS

De la FUENTE DEL PUMA

Esta agua, recomendada por las celebridades médicas, es el mejor y el mas económico de los digestivos conocidos hasta ahora.

He aquí la prueba:

Analisis del agua «Salus» de la fuente del Puma, por el profesor Arechavalta, director del laboratorio Químico y Batteorológico municipal de Montevideo.

Temperatura constante 18 centígrados.

Silice	gramos	0.00513
Bicarbonato de cal	»	0.07930
» magnesia	»	0.01968
» potasa	»	0.07020
» soda	»	0.35510
Cloruro de Sodio	»	0.00200
Sulfato de Potasa	»	0.00688
Sulfato de Soda	»	0.00290
Aluminio	»	0.00125
Acido carbónico libre	»	3.20000
Total gramos	»	3.67936

Montevideo, Marzo 25 de 1892.

J. Arechavalta.

DEPÓSITO GENERAL EN MONTEVIDEO—Calle Colón número 149
Agente en Minas: BARTOLO MIRANDA.

Zapatería Piamontesa

DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Juan F. Insua
PROCURADOR

Calle Olimar núm. 220

Enfermos; Ojo! para Reumatismo
Enfermedades mentales y demás hay el
Antireumático
deparativo Pantani